

HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A. ("Bankinter") comunica que su consejo de administración y el de Bankinter Securities, S.V. S.A. ("Bankinter Securities") han acordado la fusión por absorción de esta última por Bankinter, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley de Modificaciones Estructurales (la "Fusión").

En consecuencia, los respectivos consejos de administración han acordado aprobar y suscribir el proyecto común de fusión por absorción de Bankinter Securities (sociedad absorbida) por parte de Bankinter (sociedad absorbente). Bankinter Securities está directamente participada al 100% por Bankinter.

De conformidad con lo previsto en dicho proyecto, en el momento en que se ejecute la Fusión, y tras haber obtenido la preceptiva autorización del Ministro de Economía y Competitividad y de la Comisión del Mercado de Valores, Bankinter adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de Bankinter Securities.

El proyecto común de fusión podrá consultarse en las páginas web de Bankinter (www.bankinter.com/webcorporativa) y de Bankinter Securities (www.bankintersecurities.es).

Madrid, 24 de mayo de 2018